

Cable: COMIBAN
Telex: 3683 MIPPE-PG
Fax: 23-2864
23-2865



Teléfono: 23-2844
Apartado 1686 - Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 4-94
(De 3 de marzo de 1994)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 20-93 de 23 de diciembre de 1993, esta Comisión otorgó a **GLOBAL BANK CORPORATION** Permiso Temporal para protocolizar e inscribir en el Registro Público los documentos relativos a su constitución, a fin de solicitar posteriormente Licencia General;

Que **GLOBAL BANK CORPORATION**, sociedad anónima constituida de conformidad con la legislación nacional, mediante Escritura Pública No.14,421 de 29 de diciembre de 1993 de la Notaría Décima del Circuito e inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil) a Ficha 281810, Rollo 40979 Imagen 0025 ha presentado, por intermedio de apoderado especial, solicitud de Licencia General para efectuar indistintamente negocio de banca en Panamá o en el exterior;

Que **GLOBAL BANK CORPORATION** cumple con los requisitos y criterios establecidos por nuestra legislación bancaria para el otorgamiento de Licencia General, según pudo determinarse conforme a investigaciones e informes de esta Comisión, y

Que la solicitud de **GLOBAL BANK CORPORATION** no merece objeciones.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Otórgase a **GLOBAL BANK CORPORATION** Licencia General que lo faculta para efectuar, indistintamente, negocio de banca en Panamá o en el exterior.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LA PRESIDENTA,

Delia Cárdenas

LA SECRETARIA,

Olga Arosemena de Guizado
:edeb.